

PROGRAMA DE PRÁCTICAS INTEGRADAS

DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES

CURSO 2009/2010



**DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD
SOCIAL**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**Prof. David Aceves López
Profesor Asociado
UCM**

OBJETIVOS

La asignatura es eminentemente práctica. Los conocimientos teóricos necesarios ya han debido ser adquiridos por los alumnos.

El objetivo es trasladar a la práctica esos conocimientos teóricos mediante la resolución de casos prácticos con objeto de adquirir soltura en el manejo de textos legislativos, sentencias y bibliografía.

La participación activa es por tanto la base de la asignatura y su valoración será determinante para la calificación final.

Se trata de una asignatura dinámica, flexible y participativa, en la que prima el diálogo y la discusión y en la que se valorará de forma muy especial la actitud del alumno, su contribución al debate y su voluntad de participar y aportar valor al resto de la clase.

Durante el curso el profesor irá entregando los casos prácticos a los alumnos.

La resolución de los casos se hará en ponencias de los propios alumnos y mediante el debate posterior. Para la preparación de estos casos será necesario acudir a algún manual general de la asignatura, a la doctrina judicial y a los textos legislativos. El profesor, además, indicará, cuando proceda, la lectura de alguna monografía o artículo especializado que permita profundizar en los aspectos más críticos del caso planteado.

METODOLOGÍA:

- El profesor indicará a los alumnos con antelación el caso práctico que será objeto de estudio.
- Los alumnos deberán preparar el caso de forma individual.
- Para cada caso, un grupo de alumnos actuará como ponente y será responsable de plantear su solución propuesta, que será el punto de partida para el posterior debate.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación de la asignatura se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Exposición de los casos prácticos asignados al grupo de trabajo. La valoración de este apartado será común para todos los integrantes del grupo. El valor en la calificación final será de un 20%.
- Participación en los debates y calidad de las intervenciones, que demuestren que se ha realizado un estudio previo del caso. Se valorarán positivamente aquellas intervenciones que aporten valor añadido, entendiendo por tal, no la solución al caso práctico sino el proceso por el cual se llega a unos resultados o a una decisión (sea correcta o no). Se valorará la capacidad de comunicación y diálogo. Cualquier duda será bienvenida. El valor en la calificación final será de un 20%.

No es, por tanto, estrictamente necesaria la participación para aprobar la asignatura, pero sí constituye un trámite aconsejable, por la propia formación del alumno.

- Examen final consistente en la resolución de un caso práctico similar a los planteados durante el curso. El valor en la calificación final será de un 60%.

PROGRAMA

PARTE	Nº	Materia
Fuentes del Derecho	1	Principio de Jerarquía normativa
	2	El Convenio colectivo
	3	Aplicación en el tiempo de la norma laboral
Relación individual de Trabajo	4	Actos previos a la contratación laboral
	5	Tipos de contrato
	6	Tiempo de trabajo:jornada, descansos y vacaciones
	7	Pactos de no concurrencia y permanencia
	8	Salario
	9	Movilidad funcional
	10	Movilidad geográfica y modificación sustancial
	11	Contratas y subcontratas
	12	Sucesión de Empresa
	13	Suspensión del contrato de trabajo
Relaciones colectivas de trabajo	14	Extinción del contrato por voluntad del trabajador y mutuo acuerdo
	15	Extinción por causas objetivas y despido colectivo
	16	Despido disciplinario
	17	Faltas y sanciones del trabajador
	18	la Libertad sindical
Relaciones laborales especiales	19	Organos de representación
	20	Procedimiento electoral
	21	Negociación colectiva
	22	La huelga
Seguridad y salud laboral	23	Contrato de alta dirección
	24	Las obligaciones empresariales
	25	Riesgo grave e inminente
Derecho procesal	26	Responsabilidad por recargo de prestaciones
	27	Conciliación previa
	28	Demanda
Inspección y Autoridad Laboral	29	Los recursos
	31	Expediente de Regulación de Empleo
	32	Actas de Infracción y liquidación

BIBLIOGRAFÍA

2. REFERENCIAS DE CONSULTA BÁSICAS

a) Recopilaciones legislativas

- Legislación Social Básica, Editorial Cívitas, Madrid, 2009
- Código Laboral y de Seguridad Social, Editorial La Ley, Madrid, 2009
- Legislación Laboral y de Seguridad Social, Editorial Aranzadi, Pamplona, 2009

b) Manuales generales (últimas ediciones)

- A. MONTOYA MELGAR, *Derecho de Trabajo*, Madrid, Tecnos.
- AA.VV. (dir. T. SALA FRANCO) *Derecho del Trabajo*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- AA.VV. (dir. J. M. RAMÍREZ MARTÍNEZ,) *Curso de Derecho del Trabajo*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- AA.VV. (dir. C. MOLERO MANGLANO), *Manual de Derecho del Trabajo*, Madrid, Civitas.
- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a.E, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Civitas.
- A. MARTÍN VALVERDE, F. RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, J. GARCÍA MURCIA, *Derecho del Trabajo*, Madrid, Tecnos.
- VIDA SORIA, J. MONERÉO PÉREZ, J.L. MOLINA NAVARRETE, C. *Manual de Derecho del Trabajo*, Granada, Comares.
- VILLA GIL, L.E. de la, GARCÍA BECEDAS, G. GARCÍA-PERROTE, I. *Instituciones de Derecho del Trabajo*, Madrid, Ceura.

c) Casos prácticos

- F. PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL, *No hay Derecho*, Barcelona, El Cobre.